

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9283 *PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Se convoca a todos los accionistas de PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS S.A., en liquidación, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar a las 17 horas del día 2 de septiembre de 2014 en primera convocatoria y a la misma hora, el día 4 de septiembre de 2014, en segunda convocatoria, en la Notaría de D.^a ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES, que levantará el acta de la junta, calle Maldonado, n.º 19, 28006 de Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 y propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación del balance cerrado a 31 de julio de 2014 para la transformación de la sociedad.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la transformación de la sociedad en Sociedad De Responsabilidad Limitada.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del proyecto de transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con modificación de la totalidad de los Estatutos Sociales, incluido el objeto social e inclusión de cláusula arbitral.

Sexto.- Informe sobre la medición de la finca "El Coto de la Baezuela".

Séptimo.- Informe sobre las expropiaciones pendientes.

Octavo.- Retribución de los Liquidadores.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que, a partir de la convocatoria de la presente junta general, cualquier socio podrá obtener en el domicilio de la sociedad (C/ Agustín de Foxá, 17, Madrid), de forma inmediata y gratuita, las cuentas que han de ser sometidas a la aprobación de la misma, así como el informe de auditoría de las cuentas de 2013 y de toda la documentación relativa a la transformación de la sociedad, nuevos Estatutos Sociales y el informe y proyecto realizado a tal fin por los Liquidadores.

Los accionistas que deseen realizar manifestaciones para que conste en el acta, deberán llevarlas por escrito para evitar posibles discrepancias en las transcripciones.

Madrid, 31 de julio de 2014.- Los Liquidadores Andrés Pérez Figueredo, D.^a María Concepción Castillo García y Eugenio M. Pérez López.

ID: A140041379-1